

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2018-8486 *Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de obra de ejecución del proyecto de acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6). Expediente General 2018/81.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
 - c) Número de expediente. 2018/81.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.santamariadecayon.es>

2. Objeto del contrato
 - a) Tipo. Obras.
 - b) Descripción. Acondicionamiento de parques-áreas infantiles (6) en Santa María de Cayón de acuerdo con proyecto técnico.
 - c) Lote (en su caso). No aplica.
 - d) CPV 45210000.
 - e) Acuerdo marco (si procede). No aplica.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No aplica.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación. Plataforma de contratación, perfil del contratante y Boletín Oficial de Cantabria.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 19 de abril de 2018.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 165.288,79 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 165.288,79 euros.
Importe total: 199.999,44 euros.

6. Adjudicación y formalización del contrato
 - a) Fecha de adjudicación. 16 de agosto de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato. 28 de agosto de 2018.
 - c) Contratista. "URBASER S. A.". CIF. A-79524054.
 - d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 144.288,00 euros.
Importe total: 174.588,48 euros.

LUNES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 187

e) Ventajas de la oferta adjudicataria. La oferta de la entidad adjudicataria es la mejor valorada de acuerdo con los criterios señalados en la cláusula 13 del pliego de condiciones económico-administrativas (oferta económica, ampliación plazo de garantía, mejoras).

Santa María de Cayón, 13 de septiembre de 2018.

El alcalde-presidente,
Gastón Gómez Ruiz.

2018/8486

CVE-2018-8486